

Causa Vialidad: la Fiscalía de Casación sostiene que CFK sea condenada por asociación ilícita

07/05/2023



El día viernes 5 de mayo se conoció que el Fiscal de Casación, Raúl Pleé, sostuvo la apelación del Fiscal Diego Luciani que se condene a Cristina Fernández de Kirchner por el delito de asociación ilícita. En cuanto al pedido de mayor pena eso podrá hacerlo en la audiencia y todo indica que así lo hará.

De no haber avalado el Fiscal de Casación el pedido de Luciani, habría sido la debacle de la causa en su conjunto.

Estos son los preliminares, batallas que se pelean sin que sepamos si en definitiva sirven para mucho. Suponemos que Casación dejará todo como era entonces y no se volverán locos innovando en una causa tan políticamente pesada y nada menos en una que involucra a la Vicepresidenta de la República.